



El Colegio Santa Ana para cumplir con la obligación de publicidad activa y mostrar su compromiso con la transparencia en todos los aspectos de su funcionamiento y organización de actividades, presenta este portal de transparencia.

FUNCIONES QUE DESARROLLA EL CENTRO

El **Colegio Santa Ana** realiza su actividad en la función docente en los niveles educativos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, siendo beneficiario de concierto educativo en todos los niveles excepto en el Bachillerato.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

1. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
4. Orden de 18 de diciembre de 2012, de Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2013/14.
5. Orden ECD 1/2016, de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/17

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

Directora Titular:

Dña. Margarita Sagarra Moor
Licenciada en Filosofía y Letras
Especialidad Filología Inglesa

Directores Pedagógicos:

Infantil y Primaria:

D. Pedro Catón Borraz
Diplomado en Profesorado de EGB. Especialidad Lengua española e idiomas modernos.
Curso Superior en Dirección de Centros.

ESO y Bachillerato:

Dña. M^a Pilar Martínez Beitia
Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales.
Grado Superior en Música.
Curso Superior en Dirección de Centros.

Jefatura de Estudios

M^a Lidia Martín Ronco

DATOS DEL CENTRO

Domicilio:

Paseo del Canal 135, 50007 Zaragoza

Horario de atención al público:

- Secretaria y Administración
Lunes a viernes de 8.00 a 14.00 h

Horario de apertura del Centro:

- Educación Infantil y Primaria
9'00 a 12'30 h mañanas y 15'00 a 16'30 h tardes
- Educación Secundaria y Bachillerato
8.10 a 14.15 h

Dirección correo electrónico: stanasecretaria@telefonica.net
colegiosantana@telefonica.net

Teléfono: 976 385 811

RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR CARGOS DIRECTIVOS

Retribuciones de cargos directivos según el VI Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

	Concepto	Salario	Trienio
Director Primaria	Salario	1570,09	37,56
	Complemento	346,14	12,92
Director Secundaria	Salario	1843,78	47,36
	Complemento	393,90	18,95